



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": JL DESAZOLVES MEXICANOS S. A. DE C. V.  DOMICILIO: ANTONIO ALVAREZ No. 5, COLONIA HÉROES DEL 5 DE MAYO, MUNICIPIO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.  TELÉFONOS: 722-1 71 12 66, FAX 722 2 70 50 87  R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": JDM160223PL4	DIA-AP01C-PO-01-FO17  NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-011/2018.  FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018.  SUFICIENCIA NÚMERO: 00000238  UNIDAD SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.  MONTO: \$194,880.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS E HIDRÁULICA Y TRAMPA DE GRASAS. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E111-2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SUS FACULTADES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA. EN LA QUE SE DESPRENDE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO

DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

**5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP".

**6.- CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

**7.- VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 27 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2018, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

**8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 27 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2018, MÁS SESENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL "CONALEP".**

**9.- FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$194,880.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LOS SERVICIOS REALIZADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL “CONALEP” UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “CONALEP”, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES CONVIENEN** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR “EL PROVEEDOR” EN EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL “CONALEP” A RESCINDIR EL “CONTRATO PEDIDO” SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL “CONALEP” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL “CONALEP” APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

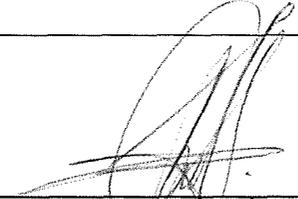
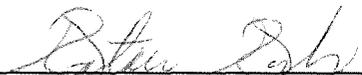
- POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA DEDUCCIÓN SERÁ DEL 1% DIARIO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A “EL PROVEEDOR” SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL “CONALEP” DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” O RESCINDIRLO.

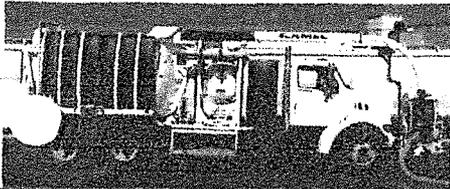
13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A “EL PROVEEDOR” PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO”** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “CONALEP” DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A “CONALEP” POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.



14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M. EN H. P. BELEN DIAZ ALVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 C. JAIME PEREA GARCIA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 26 DE DICIEMBRE DEL 2018.



# JL DESAZOLVES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A NIVEL INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, OFICINAS DE GOBIERNO Y ESCUELAS.  
 DRENAJES, FOSAS SEPTICAS, POZOS Y CARCAMOS, BIODIGESTORES, VIDEO-INSPECCIONES, LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS  
 SOMOS ESPECIALISTAS EN RECONSTRUCCION DE DRENAJES, TRABAJAMOS CON EQ. ELECTROMECANICO Y CAMIONES TIPO VACTOR.

WWW.DESAZOLVESMEXICANOS.COM

deszmex@yahoo.com.mx

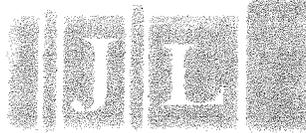
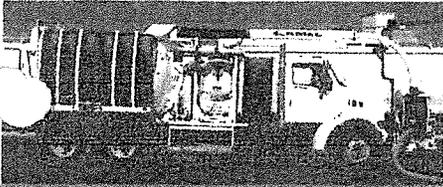
SERVICIO LAS 24 HRS

LOS 365 DIAS DEL AÑO

TELEFONOS: (722)270-5087, 171-1205, 171-1266

COTIZACION No. TOL18-0307/SV

Partida No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO
<b>Plantel México Canadá</b>				
01-0001	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro, (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote	\$28,000.00
Dirección	Calle Macario Gaxiola S/N, (entre calzada de las Armas y 23 de Abril), Col. San Pedro Xalpa, CP. 02710, Alcaldía de Azcapotzalco, CDMX			
<b>Plantel México GAM I</b>				
01-0002	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote	\$28,000.00
Dirección	Carr. Tenayuca Chalma S/N (junto a la Unidad Infonavit El Arbolillo 2 y entre calle Coronado) Col. Cuauhtepc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07280, CDMX			
<b>Plantel México Iztapalapa I</b>				
01-0003	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote	\$28,000.00
Dirección	Av. Yucatán No. 25, (entre calle Oaxaca y av. Los Ángeles) Col. San Sebastián Tecoloxtitlan, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09520, CDMX			
<b>Plantel México Iztapalapa III</b>				
01-0004	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote	\$28,000.00
Dirección	Calle Nautla S/N, (Esq. Ciruelos y Calle 11), Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, CDMX.			



# DESAZOLVES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A NIVEL INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, OFICINAS DE GOBIERNO Y ESCUELAS.  
DRENAJES, FOSAS SEPTICAS, POZOS Y CARCAMOS, BIODIGESTORES, VIDEO-INSPECCIONES, LAVADO DE CISTERNAS Y TINACOS  
SOMOS ESPECIALISTAS EN RECONSTRUCCION DE DRENAJES, TRABAJAMOS CON EQ. ELECTROMECANICO Y CAMIONES TIPO VACTOR.

WWW.DESAZOLVESMEXICANOS.COM		desamex@wifiio.com.mx	
TELEFONOS: (722) 270-5087, 171-1205, 171-1266		SERVICIO LAS 24 HRS LOS 365 DIAS DEL AÑO	
<b>Plantel México Iztapalapa V</b>			
01-0005	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote \$28,000.00
Dirección	Ahuehuete S/N (entre Encinos y Pirules), Col. Santa Martha Acatitla, C.P. 09530, Alcaldía Iztapalapa, México, CDMA		
<b>Plantel Santa Fe</b>			
01-0006	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4" a 6" de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote \$16,000.00
01-0006	Limpieza y desazolve de fosas sépticas con las siguientes medidas: 1. Fosa Edif. 2 de 4.00 x 4.50 x 2.00 intercomunicada	1	Fosas Sépticas \$12,000.00
Dirección	Av. Juárez No. 6, esq. 16 de septiembre, Col. Las Tinajas, C.P. 05370, Alcaldía Cuajimalpa, D.F. (antes Prolongación 16 de septiembre No. 6, esq. Av. Juárez, Col. Las Tinajas, C.P. 05370, Alcaldía Cuajimalpa, CDMX.		

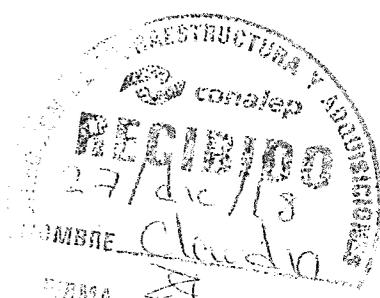
SUBTOTAL DEL SERVICIO, SUMA DE LOS COSTOS	\$168,00.00
IVA TOTAL	\$26,880.00
TOTAL DEL SERVICIO	\$194,880.00

TOTAL CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOSIENTOS OCHENTA PESOS

- FORMA DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FCTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIO SATISFACTORES
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA: 30 DIAS.
- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: 3 DIAS.
- MONEDA EN QUE SE COTIZA: PESOS MEXICANOS.

ATENTAMENTE  
JAIME PEREA GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL

Alcise



27 DIC 2018  
Merena 13:00 hrs

RECIBIDO

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

conalep  
2018 DIC 27

Secretaría de Administración  
Dirección de Ingresos Tributarios y Aduanales

Metepex, Edo. de México, a 26 de diciembre del 2018  
Ref: DLA/2292/2018  
Asunto: Comunicado de adjudicación directa  
Expediente: 6CA.3/Mantenimiento de desazolve y limpieza de redes sanitarias/ -2018.

C. JAIME PEREA GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL  
JL DESAZOLVES MEXICANOS, S.A. DE C.V.  
ANTONIO ALVAREZ No. 5  
COLONIA HEROES DEL 5 DE MAYO  
MUNICIPIO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170  
TELÉFONO: 722-1 71 12 66, FAX 722 2 70 50 87  
CORREO: [perea.garcia@desazolves.com.mx](mailto:perea.garcia@desazolves.com.mx)

RECIBI NOTIFICACION  
26-12-2018  
JAIME PEREA GARCIA  
*[Signature]*

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad de lo establecido en los Artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y referente al procedimiento N° AA-0115X001-EL11-2018, para la contratación del "Mantenimiento de Desazolve y Limpieza de Redes sanitarias" del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarlo el servicio, en los términos señalados en su oferta y en el Anexo 1 por un monto máximo de \$194,880.00 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluyen el I.V.A., dicho servicio será entregados 3 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación.

La presente adjudicación se sustenta en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el importe de las operaciones a realizar no excede los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, y que para el caso del CONALEP fueron aprobados en la Sesión Ordinaria No. 01/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepex Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2017 y parcial 2018
- Datos financieros para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

*[Handwritten mark]*



**Descripción TÉCNICA DEL servicio**  
**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

<b>Partida No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>
	<b>Plantel México Canadá</b>		
01-0001	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4” a 6” de diámetro, (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote
Dirección	Calle Macario Gaxiola S/N, (entre calzada de las Armas y 23 de Abril), Col. San Pedro Xalpa, CP. 02710, Alcaldía de Azcapotzalco, CDMX		
	<b>Plantel México GAM I</b>		
01-0002	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4” a 6” de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote
Dirección	Carr. Tenayuca Chalma S/N (junto a la Unidad Infonavit El Arbolillo 2 y entre calle Coronado) Col. Cuauhtepc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07280, CDMX		
	<b>Plantel México Iztapalapa I</b>		
01-0003	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4” a 6” de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote
Dirección	Av. Yucatán No. 25, (entre calle Oaxaca y av. Los Ángeles) Col. San Sebastián Tecoloxtitlan, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09520, CDMX		
	<b>Plantel México Iztapalapa III</b>		
01-0004	Limpieza, desazolve 300 ml aproximadamente de drenaje sanitario con tubería de 4” a 6” de diámetro (incluye registros y rejillas, desazolve y limpieza de cárcamos del plantel con camión vactor para la succión de sólidos y líquidos).	1	Lote
Dirección	Calle Nautla S/N, (Esq. Ciruelos y Calle 11), Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, CDMX.		



de los servicios adjudicados y entregados a entera satisfacción del CONALEP, de conformidad en lo establecido en el artículo 51 de la PAASSP.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

#### **Cesión de derechos de cobro:**

Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a "El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo.

A un Tercero: Podrá ceder los derechos de cobro por los servicios en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

#### **RESPONSABLE DE RECIBIR Y SUPERVISAR LA ENTREGA:**

La Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, será la responsable de recibir los servicios.

#### **PENAS CONVENCIONALES:**

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación de los servicios, las deducciones de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento del servicio conforme a lo señalado en el contrato, la deducción será del 1% diario de los servicios no entregados hasta llegar a un monto del 10% del monto total del servicio.

#### **REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR:**

##### **A).- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

- 1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

10.- Experiencia del licitante: El licitante deberá contar con experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación, y se acreditará presentando curriculum de la empresa.

Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal con que se prestará el servicio no tendrá relación laboral con la dependencia y sus organismos



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de información, a nombre y representación de: (persona física o moral).

<b>PERSONA FÍSICA Y MORAL</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____															
<b>PERSONA MORAL</b>	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ <b>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">APELLIDO PATERNO</th> <th style="width: 33%;">APELLIDO MATERNO</th> <th style="width: 33%;">NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ _____ _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue

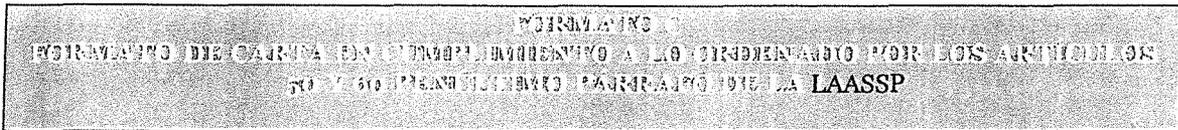
**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación al procedimiento No. \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE  
**Nombre de la Empresa**  
R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**  
Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

NOTA: Este modelo de carta para Persona Moral, deberá presentarla en papel membretado de la empresa licitante y firmado por la persona que cuente con facultades para actos de administración.





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El o los que suscribe (n) \_\_\_\_\_, en mi carácter de socio o accionista que ejerce control sobre la sociedad\* \_\_\_\_\_ y con fundamento en lo dispuesto a la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza Conflicto de Interés.

**FIRMA DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE**

\*Nota para el caso de personas morales se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.



**SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

No. de suficiencia: 00000238  
*I-P-2018-91*

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	\$ 345,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 345,000.00</b>

CONTROL PRESUPUESTAL  
*21 12 2018*  
 CAPTURADO

Partida presupuestal: 31903  
 Programa presupuestal: E007  
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS  
 Descripción: Desarrolla en 6 planteles de la Cd. De México, México Canadá, GAM I, Iztapalapa III, Santa Fe, Iztapalapa I, Iztapalapa V. y de la fosa séptica del plantel Santa Fe.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
NOMBRE M. en H.P. Bolén Díaz Alvarez	NOMBRE Daniela Berhice Rojas Vargas	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO: Directora de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas